

## Resolución Directoral Nacional Nº168-2013-BNP

Lima, 2 3 DIC. 2013

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, el Memorándum N° 324-2013-BNP/DN, de fecha 20 de diciembre de 2013, emitido por la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú; y, el Informe N° 662-2013-BNP/OAL, de fecha 23 de diciembre de 2013, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM, ratificado mediante Decreto Supremo Nº 048-2010-PCM y Decreto Supremo Nº 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC "Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4º del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo Nº 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional Nº 041-2013-BNP, de fecha 22 de abril de 2013, se encargó con eficacia anticipada al 11 de abril de 2013, las funciones de responsabilidad directiva de la Dirección de Ediciones del Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico de la Biblioteca Nacional del Perú, con retención de su cargo a la señora Roxana Pía Tealdo Wensjoe, Directora General de la Oficina de Imagen Institucional y Extensión Cultural;

Que, mediante Memorándum Nº 324-2013-BNP/DN, de fecha 20 de diciembre de 2013, Dirección Nacional da por concluida la encargatura de las funciones de responsabilidad directiva de la señora Roxana Pía Tealdo Wensjoe en la Dirección de Ediciones del Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico; encargándose a partir del 23 de diciembre de 2013 en dicha Dirección al Licenciado Luis Fernando Villegas Torres, Director General del Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico de la Biblioteca;

Que, el artículo 76º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL Nº 168 -2013-BNP (Cont.)

que las acciones administrativas para el desplazamiento de personal dentro de la Carrera Administrativa son designación, **encargatura**, rotación, reasignación, destaque, comisión de servicios y transferencia;

Que, de acuerdo al artículo 82º del Reglamento acotado en el párrafo precedente, señala que el **encargo es temporal, excepcional y fundamentado**; solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor aprobándose por resolución del Titular de la Entidad.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Biblioteca Nacional de Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y demás normas pertinentes;

## SE RESUELVE:

<u>Artículo Primero.</u>- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de las funciones de responsabilidad de la Dirección de Ediciones del Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico a la señora Roxana Pía Tealdo Wensjoe, otorgadas mediante Resolución Directoral Nacional Nº 041-2013-BNP, de fecha 22 de abril de 2013, a partir del 23 de diciembre de 2013.

<u>Artículo Segundo.</u>- ENCARGAR a partir del 23 de diciembre de 2013, las funciones de responsabilidad directiva de la Dirección de Ediciones del Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico de la Biblioteca Nacional del Perú, con retención de su cargo al Licenciado Luis Fernando Villegas Torres, Director General del Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico.

<u>Artículo Tercero.</u>- PUBLICAR la presente Resolución en la página Web Institucional: (http://www.bnp.gob.pe).

Registrese, comuniquese y cúmplase

RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA

Director Nacional

Biblioteca Nacional del Perú